

# JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

## EDICTO VIRTUAL

La suscrita secretaria del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, notifica a las partes las sentencias del grado jurisdiccional de consulta que a continuación se relacionan, proferidas por este Despacho el 12 de agosto de 2022:

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	DECISION
ORDINARIO	ANA JUDITH BARRERA ARIAS	INVERPIZZA SA	005001410500320170103801	CONFIRMA

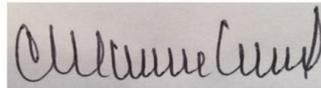
El presente edicto se fija en la página web institucional de la Rama Judicial, en el micrositio del Juzgado Tercero Laboral del Circuito de Medellin, opción EDICTOS, por el término de (1) día hábil. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

### CONSTANCIA FIJACION

Fijado el 17 de agosto de 2022 a las 8am

### CONSTANCIA DESFIJACION

Se desfija el 17 de AGOSTO de 2022 a las 5.00pm



**CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO**

**SECRETARIA**